



Al Despacho de la señora Juez, pasa para resolver. Bucaramanga, 16 de Diciembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2016-00268-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En escrito recibido vía correo electrónico el señor LEONARDO FABIO ARENAS RODRIGUEZ, solicita el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placas HHL-314.

Revisado el plenario se observa que mediante auto del 18 de febrero de 2020 se dio por terminado el proceso por transacción suscrita entre las partes y en auto del 03 de marzo de 2020 se dispuso el levantamiento de la medida cautelar que pesaba sobre el vehículo de placas HHL-314.

Como quiera que se observa que el oficio que comunicaba el levantamiento no fue retirado por el interesado, se dispone enviar desde el correo institucional del juzgado a la Dirección de Tránsito con copia al peticionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 18 de Diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 138 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS